



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en los artículos 123, fracción XIV y 124, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de mayo del 2005, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I.- En el desahogo del punto número 2 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral.

II.- En el desahogo del punto número 3 del orden del día, se resolvió:

Se aprueba con las modificaciones planteadas, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, de fecha 03 de mayo del 2005.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

Mexicali, B. C., mayo 25 del 2005.

C. JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
SECRETARIA FEDATARIA